

El Disípito Universitario

ASOCIACION

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUILASOLA, 11, 2º

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

OVIEDO--LEÓN

Sábado 17 de Noviembre de 1906

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

Una exposición

En vista de que las gestiones practicadas por esta comisión permanente cerca del Gobierno de S. M. no han dado el resultado apetecido, acudimos hoy á las Cortes del Reino con la siguiente instancia; resolvándonos el derecho de solicitar audiencia de S. M. el Rey, si es necesario, para suplicarle su interés por la favorable acogida de la misma.

La exposición de la que daremos cuenta a los jefes de todos los grupos políticos de ambas Cámaras, dice así:

A LAS CORTES

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, ante V. A. acude con todo respeto solicitando alguna mejora para la educación popular del país.

Recordad que en España existen 20.710 Escuelas oficiales de primera enseñanza con 75 a 120 pesetas al año para material de todas clases, reparación del mobiliario, aseo de la Escuela y demás gastos. Las 5.000 Escuelas restantes, aunque tienen mayor consignación (sigue cometiendo el absurdo de regular el material escolar atendiendo al sueldo legal del maestro y no á la matrícula de la escuela), es á todos luces esa casa para las necesidades de la enseñanza moderna.

Y ese quiere que en locales bien calificados por el actual Ministro de Instrucción pública y sin elementos ni aun remotamente suficientes para una mediana educación integral, acuda el niño á la Escuela del pueblo con cariño y esperanzas lisonjeras de buena preparación? ¡Imposible!

Recordad también que 20 mil 710 Maestros disfrutan de 500 a 825 pesetas de sueldo anual, y los 5.000 restantes de 1.100 a 3.000 pesetas de éstos 20 solamente, 10 Maestros y 10 Maestras, en Madrid.

Y ese pretende que con estos sueldos irrisorios decrezca el analfabetismo en España?

¡Imposible! El maestro oficial de primera educación ha respondido á cuantos llamamientos se le han hecho para elevar su cultura y para perfeccionar la obra escolar, y viene dedicando el descanso estival que las leyes le conceden, á la adquisición de conocimientos y á la discusión en asambleas de problemas pe-

dágicos, que, aunque agotan sus energías psico-físicas y económicas, lo hace con el mayor placer y entusiasmo por ser más útil á su patria.

El Maestro de la Escuela oficial de instrucción primaria pone, pues de su parte cuanto le es dado para llenar cumplidamente su misión, aun á costa de su salud y de sus particulares intereses. Y el Estado, ¿en qué le ayuda a realizar esa labor y con qué medios le estimula á perfeccionarla?

Urge que la Cosrtés del reino acuerden que se mejoren las condiciones higiénico-pedagógicas de nuestros locales Escuelas y hagan lo que ni siquiera propone el Gobierno de S. M. en el proyecto de presupuestos para 1907; á saber: que se aumente el número de escuelas públicas de primera enseñanza y se eleven las dotaciones para material escolar y las del personal docente de estos establecimientos.

Pretender que los niños sigan por más tiempo siendo en las Escuelas de la Nación candidatos seguros á la tuberculosis y al raquitismo, es cruel e inhumano; que carezcan de los medios indispensables para la fácil adquisición del saber, ni acusa recta administración, ni es patriótico; remunerar el Estado en 1907 á servidores titulados con los mismos sueldos de hace justamente medio siglo, es una tiranía, y exigir á estos funcionarios una cultura que sobrepuja en mucho á los derechos que se les otorgan y que el Estado no les ofrece en los Centros oficiales, es sencillamente una quimera.

Pongase al maestro oficial de primera educación en condiciones aproximadamente siquiera de poder realizar con el deseado provecho la alta misión que se le confía, y las Cortes y el país verán que es digno del presupuesto que necesita la primera enseñanza pública.

Por todo lo expuesto, A. V. A. reverentemente suplican los infrascritos que se digne atender las conclusiones de carácter legislativo que adjunto acompañan, acordadas por la Asamblea de Maestros celebrada en Madrid, en Agosto de 1905, e incluir en el proyecto del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, presentado á la deliberación de las Cortes del Reino, las cantidades precisas para las mejoras solicitadas.

Asílo esperan del patriotismo y justificación de los señores representantes del país en

Cortes, por cuya vida hacen votos sinceros.

Madrid 3 de noviembre de 1906.—El Presidente, Manuel Cortés y Cuadrado.—El secretario general, Juan C. Arroyo.

El discurso del ministro

La inspección

La inspección Es una cuestión á la que desde antiguo he venido dedicando gran atención, penetrado de su importancia. La instrucción pública en todas sus manifestaciones sería un caos sin inspección, y sobre todo la enseñanza primaria no podría vivir. Aun siendo mala es indispensable: buena y perfecta, es una segura garantía de la que no cabe prescindir.

Yo no me atrevo á juzgar la de España. Porqué han de ser nuestros inspectores de primera enseñanza peores por ser nuestros?

Los mismos hombres de ahora

bien instruidos, con organización severa, bien retribuidos, y con la responsabilidad fácilmente exigida, serían otros inspectores. En las condiciones actuales poco se puede pedir de ellos que no hayan dado ya.

Habrá que educar á los nuevos que han de venir dentro del verdadero sentido en que debe inspirarse una buena inspección. Por regla general entiéndese en España que el inspector ha de ejercer una acción fiscal.

La visita es esperada pocas veces

en la Escuela con gusto, y el inspektor es recibido con recelo y antipatía. Esta no debe ser la inspección.

El maestro es un ser frecuentemente abandonado á sus propias y si se limita siempre á repetir lo aprendido, á enseñar hoy como enseñaba ayer, no hay para él redención.

Necesita alguien que le sostenga y que le anime; una prolongación de la intelectualidad general que llegue hasta él.

La educación

Instruir no es educar, y en España no se instruye á las gentes todo lo que se debiera; pero la obra de la educación aún es más defectuosa.

La sencilla representación de las grandes verdades consignadas en el código de la ciudadanía, el respeto á la familia, ¿se enseña aquí bien? ¿Dónde se aprende entre nosotros como en otras partes?

Y al mismo tiempo decidme en que talleres intelectuales se fabrican aquí los caracteres, donde se dispone el niño para el aprendizaje de la vida.

Desde la pequeña Escuela rural al amplio anfiteatro universitario, apenas se descubren rasgos de la acción educadora del maestro.

El eminente maestro de Abbotts-holme, Lietz, ha dicho que «para la

misión educadora, la casa y la familia no son suficientes, á despecho de la mejor voluntad del mundo», á causa de las complicaciones de la vida moderna que tanto exige al ciudadano. Diciendo esto del hogar en otros países, ¿qué diría Mr. Lietz del nuestro?

Gran número de padres españoles no están preparados para educar, porque tampoco ellos fueron educados convenientemente.

Yo no diré que nosotros sea mos un pueblo ineducado, pero no vacilaré en afirmar que falta mucha a nuestra juventud para contar con todas las armas que la moderna educación pone en manos de los que saben obtenerla, y con las cuales no es tan difícil la lucha en la sociedad contemporánea.

No hace mucho tiempo que Le maître, comparando la educación clásica de las Escuelas y Colegios aún empapados en el espíritu antiguo y la creída por las corrientes positivas modernas, hacia en público su examen de conciencia y decía: «Yo no soy capaz de viajar con fruto; he olvidado lo poco que sabía de matemáticas y de ciencias naturales; son torpes mis miembros; no sé ningún oficio manual, y en una isla desierta me encontraría más desarmando que Robinson; para nada soy bueno más que para escribir». En cambio añadía más adelante: «Un muchacho de corazón y de energía, robusto, atrevido, diestro en los ejercicios corporales, poseyendo buenos estudios comerciales, dotado de nociones prácticas, en posesión de un oficio ó de una industria, y que por añadidura haya leído bien por su gusto algunos clásicos, será un ser más interesante, más vivo y de mayor valor moral, y hasta «más distinguido» que las tres cuartas partes de nuestros paídicos y huertos bachilleres.

La pintura es de buena mano. Aprovechénla nuestros maestros de todos los órdenes, y utilicen su enseñanza los gobernantes, yo, por mi parte, hace tiempo que la tengo en cuenta y fruto sacaré de ella si el tiempo y la suerte me lo permiten. Los Picos de la Mirandola no han dejado rastro en la humanidad, pero los Stanley han logrado calar muy hondo en el seno de la civilización.

Hay que educar á los niños con criterio tomado á los pueblos que van delante. Pero para llegar á hacer útil vuestro esfuerzo hay que cambiar de arriba abajo el método de muchas de nuestras Escuelas, y eso no puede ser obra de un día.

Rompamos ese molde arcaico de gran número de nuestras Escuelas, borremos de nuestra memoria al dómine.

Termina el Sr. Jimeno indicando su propósito de llevar á cabo sus proyectos y á procurar por todos los medios el progreso de la cultura popular.

Y al mismo tiempo decidme en que talleres intelectuales se fabrican aquí los caracteres, donde se dispone el niño para el aprendizaje de la vida.

Desde la pequeña Escuela rural al amplio anfiteatro universitario, apenas se descubren rasgos de la acción educadora del maestro.

El eminente maestro de Abbotts-holme, Lietz, ha dicho que «para la

NOTAS BREVES

Palabras

de un ministro

Mr. Briand—que es de quien se trata—presidió recientemente la sesión de clausura del XXVI. Congreso nacional de la Liga de la enseñanza francesa. Debió, pues, hablar; pero hubiera podido salir del paso con una de esas pláticas retóricas y banal es que tan acostumbrados nos tienen los Ministros de ambos hemisferios.

Mr. Brian les, ante todo y sobre todo, un militante, y en esta ocasión, como en otras análogas, el Ministro quiso en segundo término, para dejar plaza al tribuno de partido.

No voy yo á comentar, ni siquiera á explicar como merece la cojundiosa oración de Mr. Briand, pues el tiempo de que dispongo no me consiente otra cosa que escribir al vuelo un par de cuartillas, cumpliendo así, siquiera sea a medias, la promesa empeñada con el Ilustrado Director de esta revista. Vaya esto por delante.

En la primera parte de su discurso, Mr. Briand da las gracias á la Liga, en nombre del Gobierno de la República por el valioso concurso que aquella le presta en su obra de educación e instrucción. Sus frases, rebosan sinceridad y reconocimiento.

Y les de aquí toda su oración es ya una no interrumpida exposición de ideas y de propósitos de interés máximo.

Mr. Briand quisiera que en la formación de la primera edad, la educación ocupase el puesto de honor, que el producto de la escuela francesa fuese el hombre, en el sentido elevado de esta palabra.

Briand, pronunciase, de, seguida, y catárticamente, por la igualdad de los niños ante la instrucción. Es una nación como la francesa que tiene en su lema las dos hermosas palabras igualdad, fraternidad; es triste, tristísimo, que los derechos del niño sigan siendo los mismos misérables derechos que en tiempo del Rey Sol.

Briand reconoce que las actuales categorías de enseñanza, en relación con las categorías de individuos, no pueden persistir. Si para regir los destinos de una nación necesitase una élite intelectual—cosa que yo dudo—aquella á debe salir del pueblo todo, no de una determinada clase de la sociedad, privilegia la hoy por el único y estúpido hecho de encontrarse en posesión del medio-capital.

Para llegar á aquel resultado, propone Briand, como paso primero, aumentar el número de pensiones y matrículas gratuitas en los establecimientos de enseñanza oficial; en tanto estudiá la manera de llevar á realización esta otra medida: hacer que los niños todos, cualquiera que sea su categoría social, frequenten la misma escuela: esta escuela humilde, modesta, en la que el hijo del rico y el del pobre aprenden juntos á trabajar, á comprenderse, á quererse, á disputar, á reconciliarse, en una palabra á pensar y á vivir en común.

Y aquí, en este medio, es donde podría operarse «bajo la observación perspicaz del maestro, un trabajo de

El Distrito Universitario

selección que descubriría aquellas inteligencias, á las que la sociedad debe, en su propio interés, dar la más intensa cultura intelectual, reservada en el día al hijo del rico, porque solo él puede pagarla.

Así hablan los Ministros en Francia. Y lo trascendente es que los actos suelen pisar los talones á las palabras.

LUIS SANTULLANO.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

de

Maestros de Oviedo

Con gran entusiasmo y asistencia personal numerosísima se ha constituido en Oviedo á principios del mes corriente la Asociación del Magisterio de aquella provincia, acordándose por aclamación la Junta directiva siguiente:

Presidentes honorarios.—Ilustrísimo Sr. D. Fermín Canella y Sec. dos, Rector de la Universidad; Excelentísimo Sr. D. Rafael María de Lebra, Senador y Consejero; D. Dimas Fernández García, Inspector de 1.^a enseñanza; D.^a Luisa de Arrizabaga, Director de la Escuela Normal de Maestras; don Manuel Muñiz y García, Director de la Escuela Normal de Maestros.

Presidente efectivo.—D. Manuel Alvarez Santullano, maestro de esta capital.

Tesorero.—D. Juan Antonio Fandino.

Secretarios.—D. Pablo Mijaya Fernández y D. Ramón Alvarez y Alvarez.

Vicesecretario.—D. Manuel Fernández Tévar, maestro de la Escuela Superior de Grado.

Vocales.—Los señores presidentes de las Asociaciones de los partidos judiciales; D.^a Luisa García Puimariaga, Regente de la graduada; doña Petra Chamorro Ordóñez, maestra de esta capital; D.^a Rómula Fanciño Pérez, id. de San Pedro de los Arcos y D.^a Obdulia Menéndez Cabeza; id. de Cerdeño.

Los Reales Colegios

Desde la «Gaceta de Instrucción pública», arremete M. Abel contra El Distrito Universitario porque hemos trasladado á nuestras columnas algunos párrafos de un bien escrito artículo de «El Magisterio Aragonés», ocupándose de «Los Reales Colegios de Huérfanos».

M. Abel no ha leído con la atención y seriedad necesarias el artículo de nuestro querido colega—también le molesta el calificativo?—y por eso dice faltando á la verdad, que en él se combate á los Reales Colegios. Lo que ha hecho «El Magisterio Aragonés» en tal artículo ha sido decir la verdad lisa y llana, sin eufemismos, y solo esto en los tiempos que corremos es ya una valentía, dicho sea con permiso de M. Abel, á quien no habíamos creído necesario consultar para exponer nuestros humildes juicios.

Por lo demás, nos permitimos aconsejar á M. Abel, que lea con calma el artículo que tanto ha excitado sus nervios, y ver si puede contestarle con razones, porque el hacerlo sólo con encantitos, interjecciones y frases de duioso gusto, no creemos sea el camino más seguro para conquistar adeptos.

Véase el anuncio de Ramón Luera Pinto en cuartapágina.

OPOSICIONES

El Rectorado de Oviedo, á propuesta del Consejo Universitario, ha nombrado los Tribunales que se expresan á continuación para juzgar los ejercicios de oposición á las auxiliares y escuelas elementales anunciamadas en la «Gaceta de Madrid» de 26 de Julio último.

ESCUELAS DE NIÑOS

Presidente: D. Francisco J. Garriga Palau, catedrático del Instituto de Oviedo.

Vocales: D. Daniel Alvarez Freivenza, profesor de la Escuela Normal de Oviedo; D. Emilio Amor Rólan, profesor de la Normal de León; D. Eugenio Junquera, catedrático del Seminario; y D. Francisco Menéndez y Aragón, maestro de la escuela pública de la Luna.

Suplentes: D. Federico Luzuriaga, catedrático del Instituto de Oviedo, y D. Federico López, profesor de la Normal de León.

ESCUELAS DE NIÑAS

Presidente: D. Silvano Fernández Fernández, catedrático del Instituto de Gijón.

Vocales: Doña María Mosteyrin y doña Virginia Alvarez Lorenzo, profesoras de la Escuela Normal de Oviedo; D. Angel Regueras López, canónigo magistral de Oviedo; y doña Adelina Suarez Guisolas, maestra pública de Astorga.

Suplentes: D. Cesáreo Martínez Martínez, catedrático del Instituto de Gijón, y doña Rogelia Arrizabaga, profesora de la Normal de Oviedo.

VACANTES

Concurso de traslado de 1906

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Provincia de Canarias.—De niños: Las Palmas (tres auxiliares de la graduada anexa á la Normal) (superiores), con 1650 pesetas de sueldo; Los Llanos (Pago de Tazacorte) (elemental), con 1.100; San Nicolás, Yáiza, Hermigua, Artenara y Tegueste (elementales) con 825.

De niñas: Santa Cruz de Tenerife (elemental), con 1.650; Granadilla, Puerto de la Cruz y Telde (Los Llanos) (elementales), con 1.100, y Arona (elemental), con 825.

Provincia de Cádiz.—De niños: Medina-Sidonia (elemental), con 1.375 pesetas; Coíl y La Línea (auxiliares elementales), con 1.100; Algeciras y Ceuta (id. id.), con 825.

De niñas: Tarifa (elemental), Cádiz y Jerez (auxiliares elementales), con 1.375; Villamartín (elemental) y La Línea (auxiliar elemental) con 1.100.

Provincia de Córdoba.—De niños: Lucena (elemental), con 1.650 pesetas; Aguilar y Bujalance (elementales) con 1.375; Almedinilla, Montemayor, La Rambla y Luenea (auxiliar) (elementales), con 1.100; Encinas Reales, Monturque, Bujalance (auxiliar), Cabra (id.) y Puente Genil (id.) (elementales), con 825.

De niñas: Córdoba (auxiliar de la graduada anexa á la Normal) (superior), con 1.650; Cabra (elemental), con 1.375; Belalcázar, La Rambla y Santaella (elementales), con 1.100; Blázquez, Puente Palmera y Montoro (auxiliar) (id.), con 825.

De párculos: Baena y Puente Genil (auxiliares elementales), con 825.

Provincia de Huelva.—De niños: Ayamonte, Alosno, Aracena, Bollullos del Condado, Cartaya, Lepe, Valverde del Camino, Villanueva de los Castillejos y Huelva (auxiliar) (elementales), con 1.100 pesetas; Hinojos y Villablanca (id.), con 825.

De niñas: Alosno, Aracena, Minas de Riotinto, Nerva y Zalamea la Real

(elementales), con 1.100, é Higuera (junto á Aracena) (id.), con 825.

Provincia de Sevilla.—De niños: Lebrija y Morón (superiores), con 1.625 pesetas; Sevilla (Hospicio provincial) (elemental), con 2.000; Sevilla (auxiliar del Hospicio) (id.), con 1.375; Carrión de los Céspedes, Cazalla de la Sierra, Estepa, Guadalcanal y Pruna (elementales), con 1.100.

De niñas: Ecija (elemental), con 1.650; Morón y Sevilla (auxiliar) (elementales), con 1.375; La Campaña, Mairena del Alcor, Puebla de Cazalla y Ecija (auxiliar) (id.), con 1.100, y Coripe y Marchena (auxiliar) (id.), con 825.

Provincia de Badajoz.—De niños: Fuente del Maestre (superior), con 1.350 pesetas; Villanueva de la Serena y Don Benito (elementales), con 1.375; Navalvillar de Pela, Montijo, Higuera de Vargas, Zalamea de la Serena, Alconchel, Usagre, Monterrubio, Villafranca de los Barrios, Fuente de Cantos y Badajoz (auxiliar) (id.) con 1.100, y Valle de la Serena (id.), con 825.

De niñas: Don Benito y Villanueva de la Serena (elementales), con 1.375; Monasterio, Zalamea de la Serena, Puebla de Alcolea y Badajoz (auxiliar) (id.), con 1.100.

De párculos: Don Benito, con 1.375.

(«Gaceta» del 11 de Noviembre).

**

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Provincia de Baleares.—De niños: Elementales: Aloró, Alayor y Mura, con 1.100 pesetas de sueldo. San Cristóbal y San Luis, con 825.

De niñas: Mahón, con 1.375; Cossell, Ferrerols, Santa Eulalia, Santa María y Son Servera, con 825.

Ciudad de Barcelona.—Una Auxiliar elemental, con 1.375 pesetas y una Auxiliar de párculos, con 1.375.

Provincia de Barcelona.—De niños: Elementales: Arenys de Mar y Sallent, con 1.100 pesetas de sueldo; Caservas, Centelles, San Lorenzo Salvall y San Pedro de Premi, con 825.

De niñas: Sabadell, con 1.650; Igualada y Mataró, con 1.375; Castellterol, Gurb, La Granada, Olèrdola y San Pedro de Roda, con 825.

De párculos: Terrassa, Sampedor y Vich (Auxiliar). con 825.

Provincia de Gerona.—Elementales: De niños: Calonge, Gerona (Auxiliar) (elemental), con 1.650; Escuela práctica superior de niñas; Ciutadella de Menorca, con 1.100 pesetas de sueldo; Begudá, Gavà, Sant Feliu de Guíxols, con 825.

Provincia de Lérida.—Elementales: De niños: Ballaguer y Tarrega, con 1.100; Agullana, Artecal, Bellanés y Llardecans, Oliana y San Lorenzo de Morunys, con 825 pesetas.

De niñas: Abella de la Conca, Albi, Gomés, Isona y Vinaixa, con 825.

De párculos: Arbúcies y Mayal, con 825.

Provincia de Tarragona.—Elementales: De niños: Reus (Auxiliar superior de niños), con 1.375 pesetas de sueldo; idem y Tortosa, con 1.650; Bates, Vilaseca y Reus (Auxiliar), con 1.100; Bisbal del Panadés, Bot y Vilavela, con 825.

De niñas: Bates y Ulldecona, con 1.100; Llancafor, Pauls y Riera, con 825.

De párculos: Bates y Vilaseca, con 1.100.

(«Gaceta» del 6 de Noviembre).

**

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Provincia de Salamanca.—Superiores: De niños: Salamanca, Regencia de la Escuela graduada anexa á la Normal de Maestros, con 1.900 pesetas.

De niñas: Salamanca (Auxiliar de la graduada), con 1.375.

Elementales: De niños: Salamanca (Casa la Tierra), con 1.650; Fregeneda, Masueco, Gallegos de Arganfán, Aldeadávila de la Rivera y Barbadiello, con 825.

De niñas: Cantalpino, Linares, Sahugo y Tamames, con 825.

Provincia de Avila.—Elementales:

De niños: Cebreros (primer distrito), con 1.100 pesetas; Navarrevíscos, Navarradondilla, Villarejo del Valle, El Arenal y Navas del Marqués, con 825; esta última tiene aumento voluntario hasta 1.100 pesetas y cuarta parte de éstas, de retribución.

De niñas: Cabreros (segundo distrito), y Candaleda, con 1.100; Casillas, Cuevas del Valle, El Tiemblo y Villafranca de la Sierra, con 825.

Provincia de Cáceres.—Superior:

De niños: Garrovillas, con 1.350 pesetas.

Elementales: De niños: Coria y Guadalupe, con 1.100; Garciaz, Jarraíz de la Vera y Trequemada, con 825.

De niñas: Casar de Cáceres y Trujillo, con 1.100; Deleitosa, Madrigalejo, Robledillo de Trujillo y Villar del Pedroso, con 825.

Provincia de Zamora.—Elementales:

De niñas: Fermoselle (primera).

Idem (segunda). Fuentesaúco y Benavente, con 1.100 pesetas; Pinilla de Toro, Contrejanco, Vezdemorban, Alcainches y Castroverde, con 825 pesetas.

Provincia de Salamanca (Auxiliar de la graduada), con 1.650.

Elementales: De niñas: Zamora (Auxiliar graduada), con 1.100.

Elementales: De niñas: Zamora (Auxiliar graduada), con 1.100.

Elementales: De niñas: Fermoselle, con 1.100 y Fuentelapeña, con 825.

De párculos: Corrales, con 825.

(«Gaceta» del 7 de Noviembre).

**

UNIVERSIDAD DE TERUEL

Provincia de Teruel.—De niños:

Mora de Rubielos, con 1.100 pesetas

y las legales; Burbáguena, Mas de las Matas y Torrecilla de Alcañiz, con 825 é id.

De niñas: Hijar, con 1.100 y las le-

gales; Teruel (dos auxiliares de la graduada), con 1.000 (no tienen).

De párculos: Teruel (auxiliar), con 825 (no tiene).

(«Gaceta» del 8 de Noviembre).

ASOCIACIÓN

de los Maestros de la provincia de León

Año de 1904-1905

PARTIDO DE MURIAS DE PAREDES

Relación de los socios de este partido y cuotas recaudadas de los mismos en este año.

D. Antonio González, Senra y Laredo, 3 pesetas.

» Felipe Gutiérrez, Villanueva, 3.

» José Rubio, Fasgar, 3.

» Agustín García, San Miguel, 3.

D. Constantina Valero, Villablino, 3.

» Felipe Alvarez, El Villar, 3.

D. Gabriel Escudero, Salientes, 3.

» José María Calzón, Marzá, 3.

D. Eufrosina Alvarez, Astorga, 3.

D. Victorino Alvarez, Manzanares, 3.

» Restituto García, Sésamo, 3.

» Manuel González, Matahuenga, 3.

» Manuel García, Valdesamario, 3.

D. Ana R. Riesco, Robles, 3.

D. Félix Alvarez, Palacios del Sil, 3.

Maximino Riesco, Robledo de Losada, 4.
Faustino Cepedano, Castrópode, 3.
D. Agustina de Prada, id., 3.
Manuel Bardón, Cabañas - ras, 3.
Domingo García García, Val- tuille de Arriba. 3. (1)
Total 75 pesetas.

Cuyas setenta y cinco pesetas, se han sumado á los fondos de partido de Astorga, y de ellas se dará cuenta justificada al presentarse la general de la provincia.

Astorga 30 de Octubre de 1905.
MATIAS RODRIGUEZ

(1) Había pasado á Asturias y hoy se halla en el pueblo citado, partido de Villafranca.

NOTICIAS

Ha sido nombrado maestro de la escuela de Fogedo del Páramo, don Sandalio López.

Ha tomado posesión de la Escuela de Veguellina de Orbigo el maestro interino don Avencio Escudero Martínez; de la Escuela de Cancela en el Ayuntamiento de Sobrado, doña Aurea González; de Robledo y Solana en La Robla, don Miguel Canovas Ramírez; de la Rivera, don Urbano Alvarez; de Robledo en Láncara, don Leonardo Barriada; de Lillo del Bierzo, doña Tomasa Mendaña; de Rivota doña Serapia Riaño; de Castro de Laballos, doña Eugenia Fernández; de Escaro, don Manuel Benito; de Nava de los Oteros, doña Javiera Díaz; de Balouta en Candín, don Ricardo Mallo; de Naredo, don Ládislao Manuel Chumillas; de Candanedo de Fenar, doña Felicita Fernández; de Villanueva de Jamuz, don Tomás García; de Folgoso de la Rivera D. Restituto García de Naraguantes D. Tomás Terón; de Herreros en Cubillas de Rueda doña Ramona Baredo Labandera; de Otero, en Sancedo, doña María Concepción Martínez; de Villanueva de Jamuz don Tomás García González; de Tejeira y Porcarizas, en Paradaseca don Virginio Gutiérrez Alba; de Lucillo, don Andrés Santiago; de Val de San Pedro, D. Maximino Soto; de Campo del Agua, D. Pedro G. Costilla; de Castro de la Lomba, doña Victorina Gutiérrez Fernández; de Llanaves, D. Julia Mateo; de San Pedro Mallo, D. María Oviéde.

El Alcalde de Truchas participa que ha fallecido el maestro de la escuela de Pozos de aquel Ayuntamiento, don Miguel Marcos.

El alcalde de Luyego, comunica que á pesar de haber transcurrido con exceso el plazo señalado, no se ha presentado á tomar posesión el maestro de Quintanilla de Somoza don Maximino Puertas Gallego.

Ha tomado posesión de la escuela de Villalobar, cesando en la de Benavente, el maestro don Antonio Fernández, y de la escuela de Zacos, doña Bárbara Cuenga.

El maestro de Huerga de Frailes participa que el local destinado para escuela se llueve, es muy frío, no tienen cristales las ventanas y está ruinoso.

En todas las escuelas regidas por maestro deben formarse los presupuestos de material de adultos de 1907.

La cantidad que en los mismos debe incluirse, salvo aquellas escuelas que tuvieran asignada mayor cantidad, es la 4.ª parte de la gratificación que perciba el maestro por la enseñanza nocturna, y no tiene más descuento que el 1.20 por 100 para el Tesoro y el 0.50 por 100 para premio de Habilidad.

Así, en una escuela dotada con 500 pesetas, la asignación anual para material de adultos es 31.25 pesetas. Deduciendo de ellas 0.38 por el 1.20 por 100 y 0.16 por el 0.50 por 100, que dan líquidas 30.71 pesetas, para invertir en luz, carbón para calefacción, plumas, tinta, papel, clarion, etc.

Se han remitido á la directora de la Escuela Normal de Maestras, dos títulos de Maestra á favor de D. Serapia de Riaño Rodríguez, y D. Laura Fernández Pollán.

Al Director de la Normal, se remitió para su entrega al interesado el título de maestro de D. Sigifredo García Fernández.

D. Pedro Pérez Álvarez, maestro que fue de Siero de la Reina, pide su reabilitación en el Magisterio. La instancia viene acompañada de favorables informes de vecinos, Junta local y Ayuntamiento.

En su sesión del día 13, el Señado concedió un crédito de 329.020.14 pesetas para el pago de obligaciones del personal de primera enseñanza en los años 1902, 1903, 1905.

Mediante este crédito podrán cobrar ya los maestros el mes de Diciembre, pendiente de pago y las diferencias de sueldo por razón del censo de población.

Ya era hora.

Se ordenó al Alcalde de Fresno del Camino y al de Páramo del S. I., procedan á la clausura de las escuelas privadas establecidas en dichos términos, por no reunir las condiciones legales ni estar autorizadas.

En una escuela de Filipinas se han declarado en huelga sesenta alumnos y veinte niñas, á consecuencia de los insultos y bárbaros castigos que un maestro yanqui imponía á los niños de la citada escuela.

Conviene advertir que este maestro yanqui ha venido á substituir á un maestro español que antes la desempeñaba, y que cuantos alumnos se han separado del pedagogo norteamericano por las razones contundentes que empleaba con los niños, han vuelto á reunirse con su antiguo profesor, que trata á sus niños como á personas y no como á cosas.

S. E. Rey ha autorizado al ministro del Ramo para someter á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley sobre implantación de arreglo escolar, creación de escuelas y procedimientos para el abono de los gastos que se ocasionen con ese motivo.

Los maestros don Andrés Delgado, don Alejo Álvarez y doña Ceferina Urueña, participan que el Ayuntamiento no les pagan los alquileres de

las casas como lo ordenó la Junta provincial.

La Junta local del Ayuntamiento de Villasabariego, pide sea vista en maestra la escuela de Vega de los Arboles.

Al presidente de la Junta local del Ayuntamiento de El Burgo Ranero, se comunica que debe celebrar sesiones dicha junta con más regularidad, según manda la ley, pues hace un año que no se convoca á los votos.

En el proyecto de ley que el ministro de la Guerra ha presentado á las Cortes, se establece la primera enseñanza obligatoria en el Ejército, á cargo de maestros titulares contratados por los capitanes de cada compañía, sin que formen un cuerpo de maestros, como existe el de Veterinarios, Médicos, etc., que sería lo más acertado.

Varios maestros de Navarra y otros compañeros de diferentes puntos de España, han dirigido una instancia al ministro de Instrucción pública, pidiendo sea modificado el Reglamento de provisión de Escuelas en el sentido de que no se exijan tres años de antigüedad en una escuela para poder solicitar otra vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 6 de Julio de 1900, se han elevado á la Subsecretaría de Instrucción pública los expedientes para la expedición de nuevo título administrativo con el sueldo de

1.650 pesetas á favor de do Juan Alvarez Sánchez, don José Trabanco y don Victorio Huerta, maestros de Somiño, Ceares y Liano, y de 1.375 á doña Salvador Jesusa Cifuentes, maestra de El Liano, en Gijón.

Se ha recibido en la Secretaría de Instrucción pública de Oviedo, procedente de la Junta de Zamora, un título de maestra elemental expedido á favor de doña Generosa Traviesa González.

Se nos dice que en La Robla funcionan, sin la debida autorización, nada menos que tres colegios de 1.ª enseñanza.

Con la mensualidad corriente percibirán los maestros de esta provincia el importe del material del 4.º trimestre del corriente año.

Para maestro sustituto interino de la escuela de Soto de los Infantes, ha sido nombrado D. José Antonio Menéndez, con pesetas 312.50.

Se ha aprobado el expediente para la continuación legal del Colegio que en Infiesto tiene la profesora D. María del Carmen Marqués.

El maestro de Villar de Ciervos, ha presentado la renuncia de su escuela por tener que marchar para América.

Por haber una epidemia de sarampión en Veguellina de Orbigo, la Junta local acordó cerrar temporalmente la escuela.

tarias de esta asociación,

El Ayuntamiento de Posa la de Valdeón pide sea provista en Maestro la escuela de Soto de Valdeón.

La maestra de Quintanilla de Rueda, solicita 45 días de licencia por causa de enfermedad.

El Alcalde de Santa Coloma de Somoza, comunica ser cierto que el maestro de Villar de Ciervos emigró á América, sin presentar la renuncia en dicha Alcaldía.

La idea de asociarse va ganando la conciencia de todos los maestros españoles, y no pasará mucho tiempo sin que sea un hecho la unión de todo el Magisterio primario. Si esto conseguimos, todo lo demás se nos dará por añadidura. Adelante!

ANUNCIOS

Libros de texto

Ptas. Cts

Doctrina Cristiana por Horcajo	3
Programa de id., id., id.	3
Pedagogía por D. Pedro Díaz Muñoz, precio.	9 00
Pedagogía por D. Pedro Alcántara García	7 00
Pedagogía por don Rufino Blanco.	5 00
Trabajo Manual por Alcántara	9 00
Aritmética por Dalmán Carles.	6 50
Historia de España por Sánchez Casado	5 00
Historia Universal por id.	5 00
Religión por Pintón	2 50
Noción de derecho por Corrales	1 25
Frances, método de Añor, primer curso.	2 50
id., id., 2.º curso.	2 50

Véndense estos libros y se proporcionan cuantos se deseen en la imprenta y librería de Román Luera Pinto.

Bayón, 8, junto al Banco de España

LEON

POSTALES RELIGIOSAS
VÉNDENSE A 15, 20 Y 40 CÉNTIMOS EN LA IMPRENTA Y LIBRERÍA DE Román Luera Pinto
Bayón 8, junto al Banco
— de España —
— LEON —

Ramón Codérque

Médico-Oculista

Consulta gratuita para los pobres: lunes y viernes de 2 á 4. Consulta particular diaria.

Conde de Luna 15. (Esquina á la de San Marcelo)

Consulta

M. Mardones

Médico - Cirujano

PREMIADO
en la Facultad de Medicina y Cirugía de Madrid, y Especialista en enfermedades de los ojos, nariz, garganta y oídos.

ha establecido su residencia y vivienda en esta Ciudad, Cascalera núm. 9, 2.º izquierda (casa de los Valencianos).

Horas de consulta: diariamente de 10 a 1, excepción de los domingos. Gratis á los pobres.

Imp. Román Luera Pinto

